



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 69/96

FUNDAMENTOS

El anuncio de las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue de ampliación de la oferta educativa con la creación de una Facultad de Medicina en su ámbito, ha despertado la consiguiente expectativa respecto de la localización de esa futura unidad académica, en particular por el hecho de que la influencia y la actividad desarrollada por esa casa de altos estudios coincide con las jurisdicciones de las vecinas provincias de Río Negro y Neuquén.

Una decisión de esa naturaleza debe adoptarse sobre la base de criterios técnicos que eviten la consiguiente puja política, como sucediera en los tiempos iniciales de la Universidad Nacional del Comahue, según lo registran los antecedentes históricos de los asentamientos universitarios en Río Negro y Neuquén, y que condujera a un período de competencia estéril cuyas consecuencias negativas aún se perciben, como en los casos de duplicación de carreras que generan mayores erogaciones en el presupuesto.

En el sentido señalado, la conveniencia del asentamiento de esa carrera en Río Negro está dada por aspectos objetivos como la tradición histórica de la medicina en la provincia a partir de la radicación del coronel médico Isidro Lobo en el Alto Valle luego de la Campaña 21 al Desierto en 1879 y, posteriormente, la creación del primer hospital general de la Patagonia de Allen en las primeras décadas del siglo, pasos iniciales de un desarrollo de esta ciencia que hoy ha alcanzado niveles de excelencia en diversos campos, entre ellos la cirugía cardiovascular y la microcirugía.

Por otra parte, la zona rionegrina del Alto Valle cuenta con la mayor densidad poblacional de la Patagonia, una concentración de estudiantes secundarios sin equivalencias en toda la región, un actualizado sistema de transportes y comunicaciones y una estructura de salud estatal y privada de alta complejidad en las ciudades de Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina que constituye un ámbito adecuado para que los futuros estudiantes profundicen sus conocimientos prácticos.

El censo universitario de 1994 proporciona algunos datos objetivos sobre la preeminencia de los estudiantes rionegrinos en el cursado de Medicina. De un total de 778 jóvenes 497 corresponden a esta provincia y 291 a la vecina Neuquén. Estos datos hacen presumir una mayor demanda en el caso de radicarse Ciencias Médicas en la Universidad Nacional del Comahue, sin considerar el incremento de matrícula representado por el potencial de las otras provincias patagónicas y aún de los vocacionalmente ingresados en la carrera que deben resignar sus objetivos por limitaciones económicas, ya que la Facultad de Medicina situada más al sur del país corresponde a la Universidad Nacional de La Plata, a 1.000 kilómetros del norte de la Patagonia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Otro aspecto a considerar es la complementación de esa futura unidad académica con la Escuela Superior de Enfermería, dependiente de la Dirección Provincial de Enfermería del Consejo Provincial de Salud Pública y del Ministerio de Cultura y Educación de la nación, que funciona desde 1985 en el hospital de Allen, y que posibilitará la formación de los tan necesarios recursos humanos en carreras auxiliares de la medicina, cuya demanda crece progresivamente.

Debe señalarse asimismo, la declaración del ministro de Cultura y Educación, Jorge Rodríguez, quien dio por sentado en declaraciones periodísticas que Río Negro será el asiento de esa nueva facultad de la Universidad del Comahue y ratificó el apoyo presupuestario de la nación para concretar el proyecto.

Por ello se propone a la Cámara el presente proyecto de comunicación:

Lassalle, Medina, Dalto,
Pascual, Abaca, Marsero,
Juan Muñoz, Milesi,
Sarandria, Agostino,
Accatino, Lencina,
Isidori, Chiuchiarelli,
Lazzeri, Mayo, Rodrigo,
Palomar, Medvedev,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Cultura y Educación-, que ve con agrado la iniciativa de instalar en territorio rionegrino la Sede de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.